

LA PLATA, 25 AGO 2011

VISTO el expediente N° 2100-7036/11, mediante el cual se gestionan las designaciones de diversos funcionarios en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, y

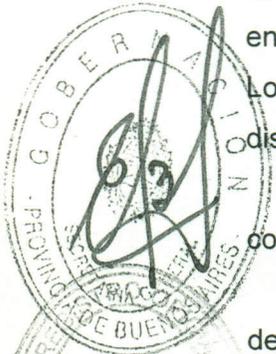
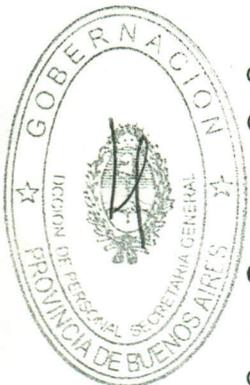
CONSIDERANDO:

Que se propicia la designación de Federico Mariano CHEDRESE, en el cargo de Director Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, correspondiendo en esta instancia limitar la designación en el cargo que desempeñara como Director de Logística y Coordinación de Operaciones dependiente de la citada Dirección Provincial dispuesta mediante Decreto N° 782/10;

Que asimismo se propicia la designación de Horacio Luis CALCULLI como Asesor de Gabinete del Subsecretario de Modernización del Estado;

Que por otra parte se gestiona la aceptación de la renuncia al cargo que desempeña como Coordinador en la Subsecretaría de Gestión Tecnológica y Administrativa, presentada por Leonardo Adrián FERNÁNDEZ PEREIRA, quien fuera designado mediante Decreto N° 1399/08 y la designación en dicho cargo de Ana Laura GARDINETTI, para coordinar las actividades y eventos en el Estadio Ciudad de La Plata;

Que es importante destacar que las personas mencionadas reúnen los requisitos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos en que han sido propuestos;





Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

1311



Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109 último párrafo, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que corresponde exceptuar las presentes designaciones de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

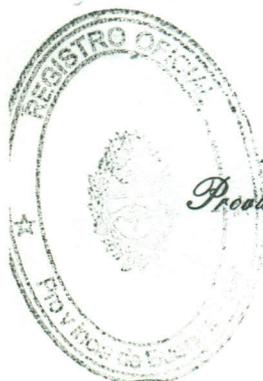


**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

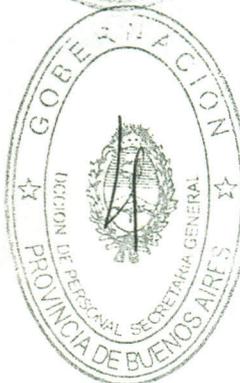
ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AUTOMOTORES Y EMBARCACIONES OFICIALES, a partir del 25 de abril de 2011, en el cargo de Director Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 y 108 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Federico Mariano CHEDRESE (DNI N° 23.157.569 - Clase 1973), a quien se le limita la designación en el cargo de Director de Logística y Coordinación de Operaciones dependiente de la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales dispuesta mediante Decreto N° 782/10.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



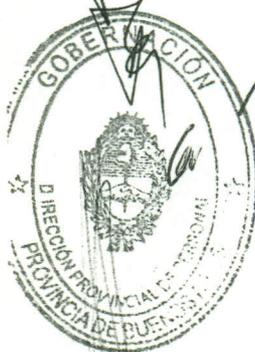
ARTÍCULO 2º: Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION, SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, a partir del 1º de mayo de 2011, en el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario de Modernización del Estado, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley Nº 10430 Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, a Horacio Luis CALCULLI (DNI Nº 12.587.126 - Clase 1956).



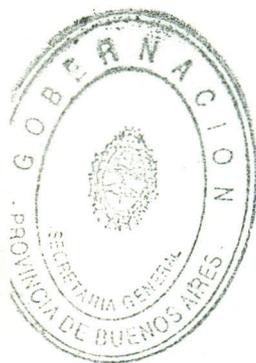
ARTÍCULO 3º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA, a partir del 30 de abril de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, la renuncia al cargo que desempeñara como Coordinador con remuneración equivalente al cargo de Director, a Leonardo Adrián FERNÁNDEZ PEREIRA (DNI. Nº 22.158.390 – Clase 1971), quien deberá reintegrarse a su cargo de Subalcaide del Escalafón Profesional del Servicio Penitenciario del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.



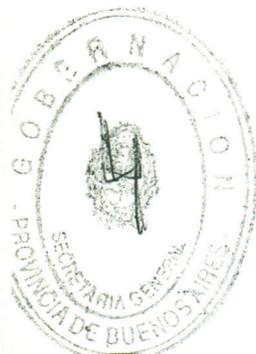
ARTÍCULO 4º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION, SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y



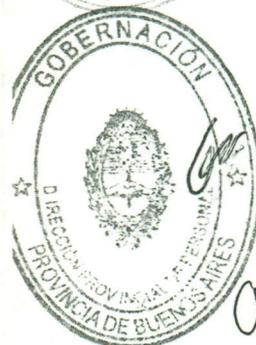
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



ADMINISTRATIVA, a partir del 1º de mayo de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 último párrafo, de la Ley Nº 10430 Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, en el cargo de Coordinador con remuneración equivalente a Director, a Ana Laura GARDINETTI, (DNI Nº 17.569.192 - Clase 1965), para cumplir las funciones mencionadas en los considerandos del presente, quien reserva un cargo en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 15, Código 5-0266-VII-2, Periodista "C", en la Coordinación General Unidad Gobernador.



ARTÍCULO 5º. Exceptuar la presente medida de los alcances del Decreto Nº 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.



ARTÍCULO 6º. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

gm
DECRETO Nº 1311

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



Alberto Pérez
Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS